



"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 57 -2014-GG/SBLM

Lima, 31 de Marzo del 2014.

VISTO:

El Informe N° 077-2014/OLAD-DGAF/SBLM de la Oficina de Logística y Administración Documentaria de fecha 27 de marzo del 2014, mediante el cual solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones del periodo 2014, a fin de incluir un proceso de selección que corresponden a la contratación de servicio de la Sociedad de la Beneficencia de Lima Metropolitana.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 20-2014-P/SBLM de fecha 24 de marzo del 2014 se autorizó un Crédito Suplementario en el Presupuesto de la Sociedad de Beneficencia de Lima Metropolitana para el Año Fiscal 2014, por la incorporación de Saldo de Balance 2013, ascendente S/.12'411,233.00 (Doce Millones Cuatrocientos Once Mil Doscientos Treinta y Tres con 00/100 Nuevos Soles;

Que, con Resolución de Gerencia General N° 05-2014-GG/SBLM de fecha 20 de Enero del 2014, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Sociedad de Beneficencia de Lima Metropolitana, en adelante el PAC, para el periodo 2014;

Que, el numeral 6.2 de la Directiva N° 005-2009-OSCE-CD Plan Anual de Contrataciones establece que toda modificación del PAC, sea por inclusión y/o exclusión, deberá ser aprobado, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el titular de la entidad o funcionario en el que se haya delegado la aprobación del Plan Anual de Contrataciones;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 204 -2012-P/SBLM de fecha 08 de agosto del 2012 delega a la Gerencia General, la facultad de aprobación del Plan Anual de Contrataciones (PAC) y sus modificaciones;

Que, con el informe del visto, la Oficina de Logística y Administración Documentaria comunica sobre la necesidad de modificar el Plan Anual de Contrataciones 2014 de la SBLM a fin de incluir el Proceso de Selección Adjudicación Directa Pública "Habilitación y Acondicionamiento de Ascensores", ubicados en el inmueble del Jr. Huancavelica N° 313 Lima;

Que, mediante informe N° 376-2014-OPRE-DGAF/SBLM, la Oficina de Presupuesto ha otorgado la provisión presupuestal para la contratación del servicio de "Habilitación y Acondicionamiento de Ascensores" marca Shindler, por el importe de S/.356,000.00 (Trescientos Cincuenta y Seis Mil con 00/100 Nuevos Soles);

Que, para incluir el proceso de selección, en el PAC – 2014-SBLM, solicitado por la Dirección General de Administración Inmobiliaria a través del Informe N° 077-2014-DGAI/SBLM, es requisito la emisión del acto resolutivo correspondiente;





"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

Con el visto bueno de la Oficina de Logística y Administración Documentaria, Dirección General de Administración y Finanzas y la Oficina General de Asesoría Jurídica; y;

Con cargo a dar cuenta al Directorio;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.- Modificar** el Plan Anual de Contrataciones de la Sociedad de Beneficencia de Lima Metropolitana, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2014, incluyendo el Proceso de selección Adjudicación Directa Pública para el servicio "Habilitación y Acondicionamiento de Ascensores" marca Shindler ubicados en el inmueble del Jr. Huancavelica N° 313 - Lima" de propiedad de la SBLM, en el marco del Plan Estratégico 2014-2019-SBLM.



**Artículo 2°.- Disponer** a la Oficina de Logística y Administración Documentaria, publique la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Sociedad de Beneficencia de Lima Metropolitana en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), en el plazo máximo de cinco (05) días hábiles siguientes a su aprobación.



**Artículo 3°.- Disponer** que la Dirección General de Administración y Finanzas, a través de la Oficina de Informática publique la presente Resolución que autoriza la modificación del Plan Anual de Contrataciones en la Pagina Web de la Sociedad de Beneficencia de Lima Metropolitana.

**Artículo 4°.- Notificar** la presente Resolución a la Dirección General de Administración Inmobiliaria para conocimiento y fines pertinentes.



Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Sociedad de Beneficencia de Lima Metropolitana  
Arq. JOSÉ RODRÍGUEZ CÁRDENAS  
Gerente General



PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD: 002285-SOCIEDAD DE BENEFICENCIA PUBLICA DE LIMA

2014

C) SIGLAS: SBLM D) UNIDAD EJECUTORA: SBLM 20135604551

F) PLIEGO: MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA Para generar el archivo para el OSCE Prestione CTRL + Q

N. REF	ITEM ÚNICO	ANTE-CEDEnte	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	MODALIDAD DE SELECCIÓN	OBSERVACIONES
--------	------------	--------------	-----------------	------------------------	--	---	------------------	----------	-----------------------------------	----------------	--------------------------	-----------------------------------	----------------------------	------------------------	---------------

15 1-SI 0-NO 7- ADJUDICACION DIRECTA PUBLICA 2- SERVICIOS 7215401000127568 5- UNIDAD 1.00 356,000.00 1- Soles 09 5 - Mayo 0 - Por la Entidad 0 - Procedimiento Clásico INCLUSION:

